

DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PROFESIONAL DEL DERECHO EN EL PRIMER AÑO: UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

Development of skills of the legal professional in the first year of the degree: a look from
the General Theory of the State

Desenvolvimento de competências do profissional jurídico no primeiro ano: um olhar a
partir da Teoria Geral do Estado

Lic. Beatriz Robert Díaz, <https://orcid.org/0000-0001-7951-8301>

Universidad de Oriente, Cuba

*Autor para correspondencia. email beatriz.robert@uo.edu.cu

Para citar este artículo: Robert Díaz, B. (2024). Desarrollo de habilidades del profesional del Derecho en el primer año: Una mirada desde la Teoría General del Estado. *Maestro y Sociedad*, 21(3), 1141-1151. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

INTRODUCCIÓN: Defender el uso de métodos novedosos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación es una alternativa que permite al estudiante, desde la información que recibe del profesor, realizar acciones diferentes en dependencia de las características individuales que distingan a ambos y propiciará evaluar con más objetividad el rendimiento y logros que en el orden educativo va alcanzando el futuro profesional. Teniendo en cuenta estas ideas se trabaja sobre la base de intercambiar acerca de la importancia de una adecuada selección de métodos de enseñanza en la educación superior a partir de clasificaciones contemporáneas que garanticen el dinamismo del proceso formativo de los profesionales. **MATERIALES Y MÉTODOS:** Por consiguiente, en la presente investigación se emplearon los métodos Análisis-Síntesis y Revisión Bibliográfica; y la técnica de la observación para delimitar las variables a evaluar. **RESULTADO:** La investigación que se presenta revela y distingue la formación de las habilidades del profesional universitario en el contexto cubano contemporáneo, en especial en la Facultad de Derecho en la Universidad de Oriente. **DISCUSIÓN:** Es por ello, que se propone el uso de un enfoque para los diferentes tipos de clases, desde la asignatura Teoría General del Estado, en función de crear nuevas habilidades y perfeccionar las ya existentes, en los estudiantes del 1er año de la carrera Licenciatura en Derecho, las que constituyen un precedente, en los retos a trazarse para el perfeccionamiento del sistema de enseñanza-aprendizaje. **CONCLUSIONES:** Se reconoce la insuficiente adquisición por parte de los estudiantes, de estas herramientas, lo que imposibilitan una correcta integración de los contenidos de las materias, sobre todo de la asignatura Teoría General del Estado, detectándose manifestaciones en los educandos, que constituyen un precedente los retos para el perfeccionamiento del sistema de enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: habilidades, estudiantes, herramientas, métodos, enseñanza-aprendizaje.

ABSTRACT

INTRODUCTION: Defending the use of innovative teaching-learning and evaluation methods is an alternative that allows the student, from the information received from the teacher, to carry out different actions depending on the individual characteristics that distinguish both and will encourage evaluating more objectively. The performance and achievements that the future professional is achieving in the educational order. Taking these ideas into account, we work on the basis of exchanging about the importance of an adequate selection of teaching methods in higher education based on contemporary classifications that guarantee the dynamism of the training process of professionals. **MATERIALS AND METHODS:** Consequently, in this research the analysis-synthesis methods and bibliographic review, and the observation technique were used to delimit the variables to be evaluated. **RESULT:** The research presented reveals and distinguishes the formation of the skills of the university professional in the contemporary Cuban context, especially in the Faculty of Law at the Universidad de Oriente. **DISCUSSION:** For this reason, the use of an approach for different types of classes

is proposed, from the subject General Theory of the State, in order to create new skills and perfect existing ones, in students of the 1st year of the degree. Degree in Law, which constitute a precedent, in the challenges to be set for the improvement of the teaching-learning system. CONCLUSIONS: The insufficient acquisition by the students of these tools is recognized, which makes a correct integration of the contents of the subjects impossible, especially the subject General Theory of the State, detecting manifestations in the students, which the challenges for the improvement of the teaching-learning system constitute a precedent.

Keywords: skills, students, tools, methods, teaching-learning.

RESUME

INTRODUÇÃO: Defender a utilização de métodos inovadores de ensino-aprendizagem e avaliação é uma alternativa que permite ao aluno, a partir das informações recebidas do professor, realizar diferentes ações dependendo das características individuais que os distinguem e incentivará a avaliar de forma mais objetiva. desempenho e conquistas que o futuro profissional está alcançando na ordem educacional. Levando em conta essas ideias, trabalhamos na base do intercâmbio sobre a importância de uma seleção adequada de métodos de ensino no ensino superior com base em classificações contemporâneas que garantam o dinamismo do processo de formação dos profissionais. MATERIAIS E MÉTODOS: Portanto, nesta pesquisa foram utilizados os métodos Análise-Síntese e Revisão Bibliográfica; e a técnica de observação para delimitar as variáveis a serem avaliadas. RESULTADO: A pesquisa apresentada revela e distingue a formação das competências do profissional universitário no contexto cubano contemporâneo, especialmente na Faculdade de Direito da Universidade de Oriente. DISCUSSÃO: Por este motivo, propõe-se a utilização de uma abordagem para os diferentes tipos de aulas, a partir da disciplina Teoria Geral do Estado, de forma a criar novas competências e aperfeiçoar as já existentes, nos alunos do 1º ano da licenciatura. . Licenciatura em Direito, que constituem um precedente, nos desafios a colocar para a melhoria do sistema de ensino-aprendizagem. CONCLUSÕES: É reconhecida a insuficiente aquisição por parte dos alunos destas ferramentas, o que impossibilita uma correta integração dos conteúdos das disciplinas, especialmente da disciplina Teoria Geral do Estado, detectando nos alunos manifestações que constituem um precedente para os desafios para o melhoria do sistema de ensino-aprendizagem.

Palavras-chave: competências, alunos, ferramentas, métodos, ensino-aprendizagem.

Recibido: 21/12/2023 Aprobado: 15/2/2024

INTRODUCCIÓN

La sociedad, en su aspecto más general transita por un multidisciplinario proceso evolutivo en el que se producen cambios importantes cada vez más crecientes y que demandan de los principales actores comunitarios, disímiles faenas que vayan en consonancia con las actuales exigencias sociales. Nuestro país, como parte de esa sociedad diversa, cuenta con diferentes factores que inciden de manera importante en esta transformación social, y entre los que se destaca el tema de un sistema de enseñanza en la Educación Superior acorde a los tiempos actuales.

Cuba, desde el triunfo revolucionario, y a la par de la gran movilización alfabética que surgió posteriormente; se ha caracterizado por la eficacia en sus procesos educativos. Particularidad que se ha mantenido y afianzado con el devenir histórico y el empeño de nuestros educadores en transmitir sus conocimientos a través de diversas técnicas, con el fin de elevar la cultura educativa en el pueblo cubano. En este sentido, en el año 1962, mediante la llamada "Reforma Universitaria" se sentaron las pautas para detectar las transformaciones reales que necesitaba la Educación Superior en Cuba, en donde se identificó la necesidad de perfeccionar de manera continua los planes y programas de estudio, para garantizar diseños curriculares pertinentes en relación al contexto histórico y social de la época.

Por otro lado, en las proyecciones de trabajo de las universidades cubanas, para el período septiembre 2011 a diciembre 2012, se destacó la necesidad de formar profesionales competentes, comprometidos con la Revolución y su universidad, capaces de resolver los problemas científicos y sociales de su profesión, con alto grado de cumplimiento de sus deberes y el compromiso de educarse durante la vida para poder satisfacer los nuevos requerimientos de la sociedad de este siglo XXI; cuestión que habrá de lograrse, entre otros elementos, con el desarrollo y práctica de las diferentes habilidades profesionales que el estudiante adquiere en su tiempo de formación académica.

Es por ello, que actualmente se hace cada vez más necesaria la formación de profesionales integrales a través de un proceso de formación de pregrado centrado en los aspectos más generales y frecuentes de los

puestos laborales, contando con planes de estudio de perfil amplio, que permitan la integración de tales contenidos, para su posterior desempeño en los organismos empleadores. Todo lo cual puede lograrse no solo con la implementación de un diseño curricular acorde a las necesidades sociales, sino que juega un papel importante; el empleo de una didáctica adecuada y un desarrollo de habilidades oportunas para tal desempeño profesional.

En particular la Educación Superior cubana se encuentra inmersa en ese perfeccionamiento continuo, y los Planes de Estudios E son la expresión de su materialización. En tal sentido, la Universidad de Oriente, como baluarte de la Educación Superior, se presenta con un multidisciplinario campo académico en donde la mayoría de sus programas educativos se muestran fortalecidos, y tienen su expresión en cada una de facultades que la integran. Y es por ello, que en dichas facultades, de acuerdo a las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Superior y los diferentes centros rectores a nivel nacional, implementan el Plan de Estudios actual. De esta manera, en cada una de estas áreas particularmente, se colabora en la formación de estudiantes con las herramientas necesarias para un futuro desempeño profesional.

Dentro de ellas, la Facultad de Derecho, calificada de Excelencia por 3 años consecutivos en todos sus programas, sigue de cerca esta línea trazada a nivel de Universidad, y diseña a diario nuevas estrategias que posibilitan un mejoramiento en el sistema de la Educación Superior en nuestro país. En este sentido, y al interior de dicha Facultad, se destaca entre sus Departamentos, el de Derecho Civil y de Familia; que a su vez agrupa entre sus disciplinas, la de Materias jurídicas básicas por factores que trascienden no solo al orden metodológico, sino que involucran en su eje, a un mejor sistema de aprendizaje en los estudiantes. En virtud de ello, es notable resaltar que las asignaturas que componen esta Disciplina, en su mayoría se imparten en el 1er año de la carrera, por lo que genera una gran tensión para estudiantes y profesores; organizar y diseñar la concepción que de ellas se tengan en el orden interno.

Por estas razones, se requiere de un análisis profundo en las dinámicas efectuadas en estas materias, pues los nuevos educandos que hoy acoge la septuagenaria Universidad de Oriente, demandan de un tratamiento distinto al que le dábamos en años precedentes a los estudiantes de nuevo ingreso. Esto como consecuencia de que los jóvenes que hoy ingresan a nuestras aulas universitarias, traen consigo un notable déficit no solo en su cultura, sino en la capacidad y motivación para adquirir nuevos conocimientos.

Por lo que, en correspondencia con lo anteriormente expuesto, enfatizamos este estudio en la asignatura Teoría General del Estado, perteneciente a dicha Disciplina, y en donde de manera trascendental, podrían sentarse las bases para el desarrollo de las principales habilidades del profesional del Derecho, que doten a ese estudiante de herramientas y mecanismos para enfrentarse a cualquier escenario socio jurídico en su centro de trabajo.

Por consiguiente, en la presente investigación, mediante el empleo de la Observación como técnica principal, se revelaron las siguientes manifestaciones:

- Los estudiantes no logran adquirir las habilidades de interpretación, argumentación y caracterización.
- Escasa comprensión de los contenidos esenciales de la asignatura Teoría General del Estado.
- Limitada capacidad de integrar los contenidos vencidos y visualizar su aplicación práctica.
- Lagunas en la formación de una cultura general integral y de los conocimientos de enseñanza precedente.

Dada las situaciones existentes en la formación de habilidades del profesional del Derecho en los estudiantes del 1er año de la carrera, y su visión en la asignatura Teoría General del Estado, la presente investigación se plantea como; Problema científico: Insuficientes habilidades de aprendizaje adquiridas por los estudiantes de primer año que imposibilitan la comprensión de la asignatura Teoría General del Estado, como materia del currículo base de la carrera Licenciatura en Derecho. Respondiendo al objetivo de investigación: Implementar nuevos métodos de enseñanza aprendizaje en la asignatura Teoría General del Estado, en función de potenciar las habilidades del profesional del Derecho en los estudiantes del 1er año de la carrera.

En función de lo anterior se precisa como objeto de la investigación: Habilidades del profesional del Derecho a formar en el 1er año de la carrera y el campo de acción de la investigación: la dinámica en la asignatura Teoría General del Estado, planteándonos como idea a defender: Si se implementan nuevos métodos de enseñanza, tales como Métodos Activo (productivo); de Elaboración Conjunta o Dialogada; de Exposición Problémica, así como de Conversación Heurística; se desarrollarían nuevas habilidades en los estudiantes de 1er año de la

carrera Licenciatura en Derecho para la comprensión de los contenidos de la asignatura Teoría General del Estado.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de esta investigación los métodos utilizados son:

- **Análisis-Síntesis:** A los efectos de realizar un estudio teórico que sintetice las concepciones pertinentes al tránsito de la Educación Superior por los diferentes Planes de Estudios, para así lograr una generalización de las principales habilidades y competencias a desarrollar en los estudiantes universitarios y cómo se aplica en la Universidad de Oriente.
- **Revisión bibliográfica:** Posibilitó la recopilación de literaturas publicadas en relación a la clasificación de los métodos de enseñanza y aprendizaje; en pos de evaluar la aplicación de los más propicios para desarrollar las habilidades del profesional del Derecho en el primer año de la carrera. Permitió además, identificar lagunas en la impartición de la asignatura Teoría General del Estado, a través del resumen detallado del tratamiento a los jóvenes educandos mediante los métodos antes expuestos.

En cuanto a las técnicas se empleó:

- **Observación:** Sirvió de base para identificar las manifestaciones en los estudiantes del primer año de la Licenciatura en Derecho; que permitieron determinar sus debilidades en el sistema de enseñanza y aprendizaje y la correcta implementación de la propuesta realizada en esta investigación para el desarrollo de las habilidades propias del profesional de la carrera,

RESULTADOS

En la actualidad, existe consenso a nivel internacional de que la profesión docente debe garantizar la formación integral y diversificada de los estudiantes al proporcionar una cultura común a todos. Desde esta perspectiva, la Educación Superior en Cuba se perfecciona, modifica los planes de estudio y la metodología de enseñanza, en función de transformar el proceso formativo, de modo que los profesionales autogestionen en su aprendizaje y alcancen una cultura general integral que les permita convertirse en verdaderos agentes de cambios.

En esta línea de ideas; el MES a partir de su creación, puso especial énfasis en el trabajo metodológico, como sustento científico de la actividad formativa en las universidades, y en la actualidad está enfrascado en mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible. Una universidad caracterizada por la formación de valores y por el aseguramiento de la calidad de sus procesos, en aras de lograr un egresado con cualidades personales, cultura y habilidades o competencias profesionales que le permitan desempeñarse con responsabilidad social, y que propicie su educación para toda la vida.

Uno de los retos es contar con diseños curriculares pertinentes que sienten las bases para favorecer un incremento continuo de la calidad y la eficacia en la formación integral de los profesionales del país, a la vez de potenciar no solo habilidades, sino competencias en los educandos universitarios. Para el logro de lo anterior, las principales premisas y bases conceptuales de la generación de Planes de Estudio "E" se establecen en el Documento Base elaborado por el MES, como guía para ese proceso de perfeccionamiento.

De manera general, estos planes de estudio, o currículo se estructuran con un enfoque de sistema y se elabora para cada carrera en correspondencia con las necesidades sociales existentes en el país, los avances científicos y tecnológicos de la época actual y las particularidades de la profesión en cuestión. La carrera se organiza horizontalmente en años académicos y verticalmente en disciplinas, y estas, a su vez, en asignaturas. Los años académicos se organizan en períodos lectivos, en cada uno de los cuales se planifica un grupo de asignaturas a fin de dosificar los contenidos.

La carrera de Derecho está encaminada, a priori, a formar profesionales capaces de trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos. En el contexto actual se revela de significativa importancia tomando en cuenta las transformaciones del modelo económico cubano que inciden no solo en lo socio-económico sino también en la esfera del individuo en tanto ciudadano del país.

En el curso diurno el Plan de Estudio se desarrolla en cuatro años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades docentes. El Plan E introduce una disminución gradual de las horas lectivas presenciales, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, combinándolo con el trabajo científico-investigativo.

Sin descartar la importancia de los textos docentes básicos como fuente principal para el estudio en los primeros años de la carrera, se privilegia una evolución hacia otras fuentes indispensables para la formación profesional, tales como artículos, ensayos, ponencias, sitios web reconocidos científicamente, libros electrónicos, plataformas interactivas y todas las modalidades de tecnología educativa que resulten pertinentes y factibles.

Las disciplinas básicas generales contribuyen al objetivo de formar un jurista con una visión holística, que le permita la comprensión del fenómeno jurídico, desde una perspectiva histórica y marxista, de conformidad con los valores y principios de nuestra sociedad.

En la conformación del nuevo plan hemos abrevado de la experiencia acumulada en los años de ejecución del Plan D, del examen de la legislación vigente, y de la consulta a los órganos y organismos que reciben al recién graduado. Los análisis realizados han permitido determinar los problemas que afronta el egresado, en el nivel primario de la profesión, los campos de acción, las esferas de actuación, las competencias exigidas para la solución de aquellos, así como los objetivos y los contenidos necesarios para su formación.

En consecuencia, la Carrera, en el Plan E, debe formar juristas dotados de un alto sentido humanista y de sensibilidad social conscientes de su papel transformador de la realidad en la que se desenvuelven y de la importancia de la investigación para el desarrollo del conocimiento jurídico. Por ello, se tiende a perfeccionar el perfil amplio ya presente en el Plan D con un enfoque más general dirigido al eslabón de base y propiciando la formación continua, ideas claves de los nuevos planes de estudio. Se declaran expresamente los valores: Justicia, Responsabilidad, Solidaridad, Disciplina y rigor profesional, Patriotismo, Humanismo, Honestidad, Antiimperialismo; que, si bien pueden formar parte de otras ramas del saber, en el jurista adquieren una connotación especial.

Por otra parte, se potencia la autopreparación y protagonismo del estudiante en su formación, haciendo énfasis en la inter y transdisciplinariedad, lo cual deberá ser concretado a partir de un trabajo metodológico coherente que integre las directivas del Plan; de modo que pueda alcanzarse una efectiva integración de los conocimientos.

En este sentido, y en la formación de cualidades, hábitos, habilidades y competencias que incidirán en el logro de profesionales cada vez más capaces, los profesores que laboran en instituciones del nivel superior deben constantemente buscar nuevas vías que les permitan el logro de estos elementos en sus estudiantes con la aplicación de nuevas tecnologías que les concedan estar al nivel de su tiempo en la era de la informatización.

Como factor determinante en la implementación del nuevo Plan de estudios; la enfermedad de Covid 19 jugó un rol trascendental, de la que no podemos negar que marcó un antes y un después en la historia de nuestro país; y como consecuencia, el sistema educativo no escapó de estas secuelas. Nuestros educandos han tenido que afrontar un gran reto al asumir la docencia en un espacio diferente, alejado de las aulas, y del importante contacto directo con los profesores.

Esto ha propiciado, que el sistema de aprendizaje de estos estudiantes se haya visto afectado por la no presencialidad, que lejos de ayudarlos, ha creado diferentes lagunas en sus conocimientos básicos de materias trascendentes hacia una Educación Superior. En este sentido, la Universidad de Oriente, y en especial la Facultad de Derecho no resulta ajena de la realidad objetiva que se afronta, pues alberga en ella, el resultado de lo que enseñanzas precedentes pudieron inculcar en los estudiantes.

En este sentido, la asignatura Teoría General del Estado, que forma parte del currículo base de la carrera Licenciatura en Derecho; y que se imparte en el primer período del curso; ha sido testigo y punto de referencia, en cuanto a los nuevos retos que impone la enseñanza en la Educación Superior para los estudiantes del 1er año. Es por ello, que los docentes que la imparten constantemente están en busca de nuevas estrategias educativas que puedan potenciar las habilidades propias de la profesión que logren un adecuado desempeño de los educandos en su campo laboral.

La didáctica de la educación superior es un tema muy socorrido. Se refiere a la selección y empleo de métodos y técnicas para la enseñanza-aprendizaje. Aunque en la teoría se conocen muchos, generalmente

se continúan aplicando los tradicionales (explicativo-ilustrativo, expositivo) y, en menor medida, la búsqueda parcial o heurística y el problémico. Los primeros requieren de menos esfuerzo por parte del docente y apuntan a la monotonía, la rutina y la comodidad. De ahí la necesidad de estudiar otras clasificaciones de métodos de enseñanza propias del nivel superior que permitan la actualización de los docentes y estimulen su creatividad en busca de alternativas para su aplicación, atendiendo a las particularidades del sistema educativo cubano, las características propias de los territorios donde están situadas las instituciones de educación superior y las particularidades de las carreras, disciplinas y unidades de estudio, en particular.

La palabra método significa “camino hacia una meta”. El camino ha de estar ordenado, razonado y planificado para alcanzar la meta que es el objetivo. Por tanto se pudiera considerar como método de enseñanza los modos de actuación de los profesores y alumnos, que se realizan de forma ordenada e interrelacionada, con el objetivo de facilitar a los educandos la asimilación del contenido de enseñanza. Indican cómo enseñar. No se puede decir que los métodos son de enseñanza, sino de enseñanza-aprendizaje o sea didácticos; ya que el fin de esos métodos no es que el profesor enseñe sin un estudiante que aprenda.

Clasificación de los métodos de enseñanza-aprendizaje

Existe una amplia clasificación en cuanto a métodos de enseñanza-aprendizaje se trata, pero destacaremos solo algunas de ellas, que resulten de mayor interés para dar respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación:

Por el grado de dominio o nivel de asimilación del contenido:

1. Método Pasivo (reproductivo): cuando se acentúa la actividad del profesor, permaneciendo los estudiantes en actitud pasiva y recibiendo los conocimientos y el saber suministrado por aquél. Por ejemplo los dictados; lecciones marcadas en el libro de texto, que son después reproducidas de memoria; preguntas y respuestas con obligación de aprenderlas de memoria; la exposición dogmática.
2. Método Activo (productivo): Es cuando se tiene en cuenta el desarrollo de la clase contando con la participación activa del alumno. La clase se desenvuelve por parte del alumno, convirtiéndose el profesor en un orientador, un guía, un incentivador y no en un transmisor de saber, un enseñante. Por ejemplo los métodos problémicos basados en la enseñanza problémica.

Según el grado de participación de los sujetos o de interrelación profesor-alumno:

1. Método expositivo: predomina la participación del profesor, mientras que la participación de los alumnos es eminentemente receptiva. Su importancia radica en las potencialidades instructivas y educativas que se derivan de la palabra y la actuación del profesor, cuya tarea no es decir todo lo que sabe acerca del tema de estudio, sino escoger aquello que es esencial y necesario para su comprensión. Por ejemplo: la conferencia orientadora dogmática en la que no se presentan situaciones problémicas.
2. Método basados en el trabajo independiente: la actividad del alumno pasa a un primer plano, quien trabaja intensamente para solucionar la tarea que el profesor le encomendó, se sustenta en el principio de que la práctica es la base del conocimiento. Ejemplo: en las clases prácticas y la educación en el trabajo.
3. Método de elaboración conjunta o dialogada: una forma intermedia entre las dos anteriores, pues en este método hay una participación activa de ambos sujetos, o sea, del profesor y el alumno. Por ejemplo: en los seminarios interactivos y en las conferencias con exposición problémica, así como en las diferentes clases encuentros.

Los métodos en cuanto a la aceptación de lo enseñado:

1. Método Dogmático: Se le llama así al método que impone al estudiante observar sin discusión lo que el profesor enseña, en la suposición de que eso es la verdad y solamente le cabe absorberla toda vez que la misma está siéndole ofrecida por el docente.
2. Método Heurístico: (Del griego heurístico “yo encuentro”). Consiste en que el profesor incite al estudiante a comprender antes de fiar, implicando justificaciones o fundamentaciones lógicas y teóricas que pueden ser presentadas por el profesor o investigadas por el alumno. Por ejemplo: La enseñanza problémica, el método de conversación heurística.

Por otro lado, los métodos problémicos incluyen varias vías por las cuales se logra el desarrollo cognoscitivo de forma independiente y creadora. Se pueden trabajar de forma independiente o en una lógica continua.

Estos métodos se deben considerar como un subsistema dentro del sistema de métodos de enseñanza; no debe abusarse de ellos por la complejidad; y deben utilizarse en dependencia del nivel alcanzado por los estudiantes, el tema y la etapa de asimilación.

Aunque existen distintos criterios acerca de su clasificación, los más generalizados son:

- De exposición problémica es un método de enseñanza intermedia entre los métodos reproductivos y productivos, pues en ellos se aplican elementos de ambos. La esencia de este método radica en que el profesor al transmitir la información plantea la situación problémica y muestra la vía para solucionar el problema, en la cual aplica la lógica de razonamiento y su relación con los métodos científicos. Este método se utiliza principalmente en la conferencia y en comparación con la exposición habitual de transmisión de la información tiene las ventajas siguientes:
 - Es más emocionante y, por tanto, eleva el interés de los alumnos.
 - Enseña a pensar dialécticamente y ofrece un patrón de búsqueda científica.
 - Es más segura y comprensible, por lo que contribuye a convertir los conocimientos en convicciones.
- De búsqueda parcial se caracteriza porque el profesor organiza la participación de los alumnos para que realicen determinadas tareas del proceso de investigación. De esta manera, el alumno se apropia solo de etapas, de elementos independientes del proceso del conocimiento científico. Este método se emplea con preferencia en las clases prácticas.
- De conversación heurística se caracteriza porque el profesor presenta un problema y dirige a los estudiantes, estableciendo un diálogo con ellos para que puedan hallar la solución de forma independiente. En este diálogo, el profesor plantea una serie de preguntas y tareas de razonamiento, en una secuencia lógica, con un nivel de dificultad determinado y añade los elementos que puedan orientar a los alumnos. De este modo, se activa la dialéctica de la discusión y el razonamiento dialéctico, lo que permite la solución del problema por parte de los educandos. Este método se puede aplicar en los seminarios y los exámenes orales.

Para la utilización de los métodos problémicos no es necesario cambiar los programas existentes sino que dependerán de la capacidad innovadora del profesor.

La implementación de estos métodos, no tendría un resultado viable si se aplicara de manera aislada; necesariamente el docente habrá de recurrir a los Programas tanto de la carrera, como el Analítico de la asignatura, «que en este caso será Teoría General del Estado»; para que con una adecuada simbiosis, logren fomentar en los estudiantes del 1er año de la carrera Licenciatura en Derecho, las habilidades necesarias para su desempeño profesional.

DISCUSIÓN

Criticar científicamente las concepciones no marxistas y la marxista sobre el origen, la naturaleza y la esencia del Estado y a partir de ello alcanzar la explicación convincente de la visión marxista del Estado, el poder político y el sistema político de la sociedad, particularmente en el Estado contemporáneo, evidenciando su mutabilidad y dialéctica interior y, con ello, la factibilidad de la alternativa socialista, pese al fracaso del llamado “socialismo real”. Teniendo en cuenta las mismas, sería oportuno ilustrar también las que ocupan a la Disciplina Fundamentos Generales del Estado y el Derecho que consisten sobre todo en desarrollar las habilidades de Explicar, Valorar e Interpretar; las cuales por las razones antes expuestas, no se logran visualizar en los estudiantes del 1er año de la carrera Licenciatura en Derecho.

A tales barreras, debemos incluir el hecho, de que mediante la observación el docente se percató que los estudiantes muestran una insuficiencia en los contenidos básicos a desarrollar en enseñanzas precedentes, las que constituyen manifestaciones incidentes en las problemáticas que se explican en la presente investigación. En tal sentido, se hace notable que en ocasiones los educandos muestren habilidades arraigadas y tradicionales para la búsqueda y autogestión de los conocimientos, así como en la manera de exponerlos en clases.

En virtud de lo analizado hasta este punto, la propuesta a realizar en la presente investigación, consiste en armonizar los métodos explicados con anterioridad junto a las diferentes habilidades a desarrollar en la asignatura Teoría General del Estado, de manera tal que se logre una mayor integración de los contenidos de

dicha materia y que sirva de base para los estudiantes, en cuanto al desarrollo de estas estrategias en el resto de su periodo lectivo.

En tal sentido, se considera que la impartición del Tema I (Ver Tabla 1) y el análisis profundo de sus contenidos, se debería sustentar en mayor medida de los Métodos Activo (productivo) y de Elaboración Conjunta o Dialogada; toda vez que las principales habilidades a desarrollar en este tema consisten en Explicar y Criticar los elementos adquiridos en la materia. A su vez, sería oportuno el auxilio de otros Medios Didácticos, tales como: Materiales Audiovisuales y Software Educativos (EVA); este último con una dualidad de funciones, pues sirve de referencia bibliográfica para que los estudiantes recurran, y a la vez, se desarrolla en ellos la estrategia institucional del uso y consumo de esta plataforma como vía más confiable y segura para acceder a la información necesaria de su interés.

Tema I: Introducción a la Teoría General del Estado	
Tipo de Actividad	Contenido
C1	El objeto y el método de la Teoría General del Estado. El origen del Estado.
CE1	Debate sobre el origen y extinción del Estado.
C2	Concepción y forma del poder. Legitimidad, autoridad y burocracia. Aspectos sociológicos del poder: pueblo, población, nacionalidad y nación.
CE2	Concepción y formas del poder: poder económico, político, cultural, de género y mediático. Aspectos sociológicos de poder. Distinción entre: pueblo y nación; nacionalidad y ciudadanía.
S	El poder como elemento del Estado: elementos materiales e ideológicos. Nación, política y soberanía. Participación política y ciudadanos.

1. Distribución de los contenidos del tema I por los diferentes tipos de clases. Programa Analítico de la asignatura Teoría General del Estado

Por otro lado, en el Tema II (Ver Tabla 2) se pretenden desarrollar habilidades más profundas, tales como Valorar e Interpretar; y para ello se considera necesario la aplicación de los Métodos de exposición problémica, así como de conversación heurística; pues estos, de manera general, logran una inclusión del resto de las habilidades y a la vez de los contenidos de la asignatura Teoría General del Estado, teniendo en cuenta que este constituye tema más integrador, dando paso y sirviendo de precedente, a la asignatura posterior inmediata (Teoría General del Derecho) en un segundo período del curso.

Tema II: El Estado y el sistema político	
Tipo de Actividad	Contenido
C3	El Estado. Las concepciones no marxistas y la marxista sobre el Estado. Las concepciones contemporáneas sobre el Estado. La naturaleza y esencia clasista del Estado. Dictadura y hegemonía en Lenin y en Gramsci.
CE3	Las concepciones no marxistas y la concepción de Marx sobre el Estado. Dictadura y hegemonía en Lenin y en Gramsci.
CE4	Los tipos históricos de Estado y el Estado moderno. Formas de Estado y formas de gobierno.
S	La evolución de las formaciones políticas. El Renacimiento y la formación del Estado-Nación.
C4	La evolución de las formas del poder político. La tipología del Estado. El Estado moderno y sus transformaciones actuales. Formas, rasgos, contenido y funciones del Estado. La organización estatal.
CE5	El Estado Social. Antecedentes, desarrollo y crisis. Globalización, neoliberalismo y Estado.
CE6	Los partidos políticos en los sistemas políticos modernos. Los grupos de presión. Las ONGs. Los nuevos movimientos sociales. Trascendencia para los procesos políticos contemporáneos (NTIC, Foros sociales, Alterglobalización)
S	Globalización y Estado-Nación. ONGs, grupos de presión y nuevos movimientos sociales en el mundo político contemporáneo.

2. Distribución de los contenidos del Tema II por los diferentes tipos de clases. Programa Analítico de la asignatura Teoría General del Estado

A su vez, constituiría un elemento de perfeccionamiento para la impartición de esta materia, la inclusión de medios didácticos tales como; Materiales Impresos (leyes), y una proyección a la puesta en práctica de Juego de Roles, pues de manera histórica se ha visualizado a la asignatura como «de un componente eminentemente teórico», sin la posibilidad de poder explotar la aplicación de este tipo de medio, para perfeccionar la dinámica en la impartición de sus diferentes tipos de clases.

Para una mejor comprensión de lo antes explicado, nos ofrecemos a explicar gráficamente las estrategias

educativas a aplicar dentro de esta asignatura, a través de una supuesta dinámica en un tipo de clase (Ver Tabla 3); que en este caso será una clase encuentro; pues de todos los tipos de clases reconocidos por la Resolución 47/2022 “Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias”.

Acciones del Docente	Acciones del Estudiante
Inicia la clase propiciando un ambiente socializador, de apertura afectiva y cognitiva tomando en cuenta los conocimientos y experiencias de los estudiantes y a través del método de elaboración conjunta, se les introduce los primeros elementos del contenido, tomando como punto de partida lo brindado en la conferencia anterior, utilizando además, la pizarra como tablero didáctico	Los estudiantes participan y expresan sus consideraciones sobre el contenido aprendido en la conferencia anterior, que le permitan dar paso a los nuevos elementos a recibir.
El docente, de manera productiva y a través del método de conversación heurística; guía el transcurso de la clase; de forma tal, que tanto él como los estudiantes establezcan un diálogo que permitan la valoración de las situaciones problemas planteadas, y la interpretación de los nuevos contenidos recibidos. A su vez, mediante la utilización de los diferentes medios didácticos, permite a estudiante encontrar la función práctica de estos elementos y la utilidad de recibirlos en esta etapa del curso.	Fomentan las habilidades de Interpretación, Valoración y Síntesis, logrando integrar los conocimientos recibidos y entrado en materia en cuanto a la visualización y aserción de los temas ofrecidos. En este aspecto, se trata que la clase se motive con medios didácticos como los juegos de roles, y permita una participación conjunta y no individualizada.
Se ejemplifica un caso determinado y como se visualizan los temas de la asignatura, para que el estudiante aprecie la utilidad de los contenidos recibidos, y su uso en el ejercicio de la profesión y la vida práctica.	Apreciando un ejemplo concreto y real, el estudiante se motiva y comienza a desarrollar sus conocimientos y utilizar los recursos que se ponen en sus manos a tales efectos.

3. Dinámica de la clase

En esta el profesor tiene como misión contribuir al desarrollo de la independencia cognoscitiva de los estudiantes; mediante un dialogo bilateral en el que ambas partes (profesor/estudiante) tengan un protagonismo dentro del proceso. Beatriz Robert Díaz

Estas problemáticas, de manera efectiva han sido visualizadas a través de las evaluaciones sistemáticas y parciales que se les realizan a los estudiantes; como el Trabajo de Control Parcial que tuvo lugar a inicios del presente mes (lunes 5 de junio del 2023) y en donde los resultados traducen una real insuficiencia en la formación de habilidades y como consecuencia, en la limitada integración de los conocimientos en esta materia (Tabla 4).

Cantidad de estudiantes presentados	57
Externos	35
Becados	22
IPVCE	6
IPU	51
Aprobados	10
3 puntos	9 (2 IPVCE)
4puntos	1 (IPVCE)
5puntos	-

4. Resultados del Trabajo de Control Parcial de la asignatura Teoría General del Estado

En esta gráfica, se aprecia además lo referido a la enseñanza precedente como expresamos anteriormente, pues de los pocos aprobados, una parte importante provenían de los IPVCE, en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene otro matiz, desarrollando en los estudiantes ciertas habilidades de autogestión de los conocimientos, que sirven de base para un mejor manejo a este nivel superior. Beatriz Robert Díaz

Por otro lado, la cúspide del proceso anteriormente descrito, se encuentra en la visualización que se tenga de la asignatura Teoría General del Estado en las prácticas laborales de fin de período. No puede negarse, que estas materias de las ciencias sociales y políticas, encuentran poco sentido en las prácticas laborales, sobre todo con los estudiantes del 1er año de la carrera, pues las mismas se caracterizan por tener un enfoque orientador y de familiarización con los organismos empleadores; y pocas veces se tocan elementos de estas asignaturas básicas, bajo el criterio de que dichos contenidos se profundizan mayormente en los años posteriores, que si tiene una práctica laboral más enfocada en el ejercicio de la profesión.

En este orden de cosas, podemos definir que sigue constituyendo un gran reto adecuar las estrategias educativas en la Educación Superior a las constantes transformaciones sociales y juveniles a la que nos enfrentamos actualmente. Para lo cual, la didáctica y la labor del docente juegan un rol fundamental, pues el modo en que transmitan y ofrezcan las herramientas en su clase, marcarán las habilidades que puedan formarse en el estudiantado universitario, que cada vez con más frecuencia exige, de una adecuada enseñanza, para su posterior desempeño en el ámbito laboral.

CONCLUSIONES

En los últimos tiempos, el estudio de las estrategias educativas a implementar en la Educación Superior ha cobrado fuerzas en Cuba desde el punto de vista pedagógico y didáctico, por lo que es necesario continuar trabajando en cuanto a las bases y pertinencia del empleo de las mismas.

En tal sentido, la Universidad de Oriente y en especial la Facultad de Derecho han seguido esta línea de trabajo, y actualmente, luego de la implementación del Plan de Estudios E en las diferentes carreras del Alma Mater Oriental, se direcciona el sistema de enseñanza-aprendizaje desde otra mirada. Por lo cual, no puede pensarse la impartición de una determinada asignatura, sin la utilización de los diferentes tipos de métodos de enseñanza que hoy se reconocen.

Pese a que históricamente, la Universidad de Oriente se ha caracterizado por brindarle un adecuado tratamiento a los quehaceres docentes y a las estrategias en base a su perfeccionamiento; no puede negarse que la sociedad moderna ha impuesto una serie de retos que provocan una nueva mirada a estos procesos. Y en este sentido, la implementación del Plan de Estudios E, así como la formación de competencias a la que viene ligada, fijó un antes y un después en los modos de actuación que permiten una mejora en el proceso enseñanza-aprendizaje de los educandos.

Es por ello, que la presente investigación propone el uso de un enfoque para los diferentes tipos de clases, desde la asignatura Teoría General del Estado, en función de crear nuevas habilidades y perfeccionar las ya existentes, en los estudiantes del 1er año de la carrera Licenciatura en Derecho. Para lo cual, sirvieron de base las manifestaciones detectadas en estos educandos, las que constituyen un precedente sin dudas, en los nuevos retos a trazarse para el perfeccionamiento del sistema de enseñanza-aprendizaje en la asignatura y en la carrera de manera general.

Para ello, fue propicio realizar una dinámica basada en uno de los tipos de clases previstos en la Resolución No. 47-2022. "Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias", para direccionar el trabajo del docente, en función de que puedan ser comprendidos los temas de la asignatura Teoría General del Estado, y que a su vez, el estudiante descubra su utilidad e importancia para su posterior desempeño laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcoba González, J. (2013). La clasificación de los métodos de enseñanza de Educación Superior. <https://doi.org/10.18172/con.657>.

Alonso Falcón, R., Rodríguez Martínez, K. y Fariñas Acosta, L. (2023). ¿Qué debe saber sobre el curso académico 2023 en la Educación Superior Cubana? Portal Cuba.cu. <http://cuba.cu/educacion/2023-02-24/que-debe-saber-sobre-el-curso-academico-2023-en-la-educacion-superior-cubana>.

Álvarez Sintés, R. (2017). Plan de estudio de medicina: ¿nueva generación? <http://scielo.sld.cu/scielo.php>.

Artola Pimentel, M. L., Tarifa Lozano, L., Finalé de la Cruz, L. (2019). Planes de estudio en la educación superior cubana: una mirada desde la educación continua. *Universidad y Sociedad*, 11(2). <http://scielo.sld.cu/scielo.php>.

Blanco, R. (2012). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. Curso de inclusión educativa. Programa de formación continua del magisterio fiscal. Ministerio de Educación de Ecuador.

Cueto Marín, R. N., Piñera Concepción Y. de la C. y Bonilla Vichot, I. (2020). Competencias, habilidades y desempeño, Apuntes y reflexiones para un debate en la formación pedagógica cubana. *Mendive*, 18(3)..

<http://scielo.sld.cu/scielo.php>.

Gual Ramos, J. F., Fernández Escanaverino, E. M. y Román Cao, E. (2021). El trabajo independiente en la formación del Licenciado en Derecho. *Mendive*, 19(3). <http://scielo.sld.cu/scielo.php>.

Horruttiner Silva, P. (2006). Una nueva generación de currículos en la educación superior cubana *Revista de la Educación Superior*, XXXV(2). <http://www.redalyc.org/articulo>.

Horrutinier Silva, P. (2006). La Universidad Cubana: el modelo de formación. Editorial Félix Varela.

Horrutinier Silva, P. (2007). El proceso de formación. Sus características. Capítulo II del libro *La universidad cubana: el modelo de formación*. *Revista Pedagogía Universitaria*, pp. 13-48. <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/view/416/407>.

Ministerio de Educación Superior. (2007). Resolución No. 210-2007. Reglamento para el trabajo docente y metodológico en la educación superior. MES.

Ministerio de Educación Superior. (2011). Seminario nacional de preparación del curso 2011-2012. MES.

Ministerio de Educación Superior. (2022). Resolución No. 47-2022. Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias. MES.

Ministerio de Educación Superior. Universidad de La Habana. (2018). Plan de estudios "E" para la carrera de Derecho. La Habana, República de Cuba.

Rodríguez, N. y Fernández Vaz, A. (2016). Contenidos de la enseñanza: conceptualizaciones, crítica epistemológica, propuestas de intervención. *Didaskomai*, pp. 44-56. <http://didaskomai.fhuce.edu.uy/index.php/didaskomai/article/view/22/17>.

Tünnermann, C. (2010). *Tendencias de la Educación Superior*. Santo Domingo: Búho.

Conflicto de intereses

La autora declara no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

La autora del manuscrito señalado, DECLARA que ha contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, está en condiciones de hacerse públicamente responsable de él. Además, ha cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Beatriz Robert Díaz: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.